

QUILMES, 8 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0724/11, las Resoluciones (CS) N° 293/11, N° 231/06, N° 232/06, N° 241/06, N° 448/11, N° 449/11 y N° 450/11, la Resolución (R) N° 650/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la presentación de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria y la correspondiente convocatoria para el año 2011.

Que la Resolución (CS) N° 293/11, que aprueba el Reglamento de Presentación de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria, establece en el Anexo, Título V, Artículo 34° que "Los Programas y Proyectos tendrán las siguientes instancias de evaluación: a) una revisión de los aspectos formales de la presentación que estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria, de carácter excluyente y b) la evaluación será desarrollada por una Comisión Evaluadora Externa (...)".

Que la Resolución (CS) N° 650/11 aprueba la Convocatoria para la presentación de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Que mediante las Resoluciones (CS) N° 231/06, N° 232/06, N° 241/06, N° 448/11, N° 449/11 y N° 450/11 se aprueban las listas de evaluadores que conforman el Banco de Evaluadores Externos de Proyectos de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta necesario designar la Comisión Evaluadora Externa mencionada precedentemente, la cual llevará a cabo la tarea de evaluar los Programas y Proyectos que cumplieron con las formalidades requeridas.

Que dicha Comisión emitirá un dictamen para cada presentación que será comunicado al Director/a del Programa o Proyecto y deberá elevar al Rector un Acta General que será incluida en el expediente correspondiente.

Que, asimismo, confeccionará la nómina de Programas y Proyectos que reciban las calificaciones de Excelente, Muy Bueno y Bueno para ponerlas en consideración del Consejo Superior para su aprobación.

00840



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la lista de integrantes de la Comisión Evaluadora Externa que evaluará los Programas y Proyectos de Extensión Universitaria presentados en la Convocatoria del año 2011, la cual quedará conformada por los siguientes profesionales:

- María Raquel Coscarelli
- María Liliana Herrera Albrieu
- Susana Marta Méndez
- Eduardo Pedro Vivot
- Daniel Hugo López
- Verónica Haddad
- Claudia Banchoff Tzancoff
- Javier Brancoli
- Fernando Ortusteguy
- Stella Maris Garcia
- Raúl Linares
- Guillermina Fernández
- Amanda Mabel Zanga

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívense.



RESOLUCION (R) N°

00840

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes